

Nos Los Regentes contra la heretica prauedad y apostasia en estos Reynos y prauin-
 cias del Peru por autoridad apostolica querrendimos en las quales delos Reyes de Mandamos
 a vos Pedro osorio de lloaia. Receptor general de este oficio que delos pesos que estan en bueltas
 Poder toantes y pertenecientes a esta regencia de la pagada a su prauencia Namizey alca-
 de de las carcelas secretas de este oficio quinientos ochenta y cinco Reales que es lo mandamos
 de 31 dias
 dar y pagar a los Santos que es de suen de los alimentos que cada uno de los Prebiteros Pobres
 en el mes de diciembre del año pasado de mill y seis cientos y quatroenta en la forma siguiente

- Primeram. Los que aido a Manuel Carriguez ciento y diez y siete R^{os} Los nouenta y tres de su Racion ordinaria de t^{ra} y undias a t^{ra} R^{os} Cadadia y los doce de extraordinario de la pargua de Navidad y los doce R^{os} de despesa de monta lo dho 11)
- Los que aido a Manuel Telley de meneses ciento y diez y siete R^{os} Los nouenta y tres de su Racion ordinaria de t^{ra} y undias a t^{ra} R^{os} Cadadia y los doce de extraordinario de la pargua de Navidad y los doce R^{os} de despesa de monta lo dho 11)
- Los que aido a Juan florenco ciento y diez y siete R^{os} Los nouenta y tres de su Racion ordinaria de t^{ra} y undias a t^{ra} R^{os} Cadadia y los doce de extraordinario de la pargua de Navidad y los doce R^{os} de despesa de monta lo dho 11)
- Los que aido a Xpoual delgado ciento y diez y siete R^{os} Los nouenta y tres de su Racion ordinaria de t^{ra} y undias a t^{ra} R^{os} Cadadia y los doce de extraordinario de la pargua de Navidad y los doce R^{os} de despesa de monta lo dho 11)
- Los que aido a Matias delgado ciento y diez y siete R^{os} Los nouenta y tres de su Racion ordinaria y los doce R^{os} de extraordinario de la pargua de Navidad y los doce Reales de despesa de monta lo dho 11)

que los dichos cinco partidas suman en total los 585

dichos quinientos ochenta y cinco Reales que danes
 selos y pagandos selos y pagandos los con el mandamiento
 y su estado de pago seran biendados dado en los Rejes en
 fize dias del mes de enero de mill y seis cientos e quatroenta y un años

Aluian Andrus
 Conquistador

Pedro del castillo

Por Man. del panto

Ant. de munguer
 de alcazar

Para que el R^o pague al alcazar de 585 R^{os} por los dichos que
 se debe de salim^{to} quida a los pesos por el mes pasado de dicho.

50-AD
 a 12
 de 48
 11

